**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04 DE LA COMISIÓN EDILICIA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 03 del mes marzo del año 2020 dos mil veinte, reunidos en la sala de capacitaciones “Lic. Maria Elena Larios”, ubicada dentro de la planta baja del palacio municipal de esta ciudad, el suscrito Alberto Herrera Arias, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de agua potable y saneamiento del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, hago constar la presencia de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de agua potable y saneamiento, quienes fueron previamente convocados mediante oficio **326/2020;** en mi caractér de Presidente de la comisión convocante con las facultades que señala el articulo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 40,44, 47 Fracciones I, II, 48 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de esta Comisión Edilicia, procedo al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DÍA:** |
| 1. Lista de asistencia, declaración de Quórum y aprobación de orden del día. 2. Lectura de aprobacion del orden del dia 3. Conocimientos del dia 4. Asuntos varios. 5. Clausura. |

|  |
| --- |
| **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS** |
| * BIENVENIDA.   El Presidente de la Comisión Convocante da la bienvenida a los asistentes y agradece su asistencia a la presente convocatoria y expone los motivos de la reunión.   1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**   En uso de la voz el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Convocante se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los regidores e invitados especiales:  **Comisión Edilicia:**   * Manuel de Jesús Jiménez Gama * Vicente Pinto Ramírez * Noé Saúl Ramos García * María Luis Juan Morales. * Martha Graciela Villanueva Solapa * Cindy Estefany García Orozco * Laura Elena Martínez Ruvalcaba * Claudia López del Toro. * Tania Magdalena Bernardino Juárez.   **Initados especiales:**   * Dr. Alfonso Delgado Briseño * Lic. Georgina Gutiérrez Aguilar   **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**  El presidente de la comisión da lectura al orden del día.   1. *Lista de asistencia, declaración de Quórum legal.* 2. *Lectura y aprobación del orden del día.* 3. *Estudio y dictaminarían de la* ***“***Sesión Ordinaria número 04 cuatro de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento en Conjunto con la Comisión Permanente de Administración Pública y Comisión de Reglamentos y Gobernación, *propuesta turnada a comisión por el Pleno del Ayuntamiento.* 4. *Asuntos Varios.* 5. *Clausura.*   **Una vez leído y aprobado el orden del día, se procedió al desahogó del punto número 3 del orden del día:**  **3.-** Sesión Ordinaria número 04 cuatro de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento en Conjunto con la Comisión Permanente de Administración Pública y Comisión de Reglamentos y Gobernación  Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 40 al 48 y 65 del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente convocada el **regidor Alberto Herrera Arias,** en el uso de la voz agradece y da los buenos días a los integrantes de la comisión, así como a los invitados especiales yprocede al desahogo del puntonúmero 03 del orden del día, con fundamento en el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley del Gobierno y la Administración pública Municipal y 40 al 48y 65 del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.  **Regidor Alberto Herrera Arias:** Bueno, les comento que esta iniciativa nació de una de tantos sucesos ecológicos que ha habido, y vimos que nos hace falta para la construcción, sobre todo, en las construcciones nuevas, para adecuarlas en los sistemas de agua potable, de ser amables con la ecología, de tener baños de 4.8 litros, de recolectar el agua, de poner calentadores solares y de meter luz led para ahorrar energía.  Este es un proyecto que llevará tiempo ya que se implementara primero a las constructoras y desde que fue presentada la Iniciativa hasta el día de hoy se han estado realizando una investigacion, ya que se tiene mucho impacto en el ambiente  Además el Regidor Presidente de la comisión presento una propuesta, y dio a conocer la forma en que la Unidad de Participación Ciudadana, la Dirección de Ordenamiento Territorial y la Unidad del Archivo Municipal, a través de sus titulares en el medio ambiente  De igua forma en el uso de la voz le exhorta a los compañeros miembros de esta comisión, así como a los invitados a que cualquier comentario o aportación es bien recibido y será de mucha ayuda para este proyecto.  Asimismo indicó como dato es establecerlo en las empresas principalmente a la industria y despues a los ciudanos  La **Lic. Margarita,** toma el uso de la voz y menciona así como lo dice el regidor, que ya pasó por el pleno del ayuntamiento verdad, su exposición de motivos, el elabora una propuesta en la que se adiciona lo que el acaba de decir. La propuesta de reforma inicia con el art. 214, que para irnos rapidito voy a dar lectura de cómo esta cuando las condiciones de terreno lo permitan, la dirección de ordenamiento territorial exigirá la construcción de pozos de absorcio para captación de aguas pluviales, una por cada 250 m cuadrados, incluyendo los pavimentos impermeables con medidas mínimos de 1.20 m de sección y 1.80 m de profundidad, en cas especial se requerirá un estudio hidrológico, las aguas, lluvias se canalizaran a fosas de almacenamiento para usos auxiliares, cuidando que por ningún motivo se mezcle con las aguas residuales, previendo canales de rebosamiento que conducirán los excedentes a líneas de drenaje, y la propuesta es que se adicione, que no obstante lo anterior es obligatorio instalar de manera permanente un sistema de captación de agua de lluvia en bodegas cuya superficie sea superior a 250 m cuadrados con su respectiva fosa de absorción  El articulo vigente dice que cuando las condiciones del terreno así lo permitan seguiría respetando desde luego eso, pero si sería obligatorio en las bodegas la instalación de estas coas de absorción en las bodegas cuya superficie sea superior a los 250 m cuadrados.  La **REGIDORA LAURA ELENA ,** toma el uso de la voz y reconoce la importancia de la Iniciativa pero comenta que en cada constructoras nuevas, industrias y particulares, para desarrollar esta iniciativa.  La **Lic Margarita** le expone que los 17, instalar de manera permanente un sistema de captación de agua de lluvia en bodegas cuya superficie sea superior a los 250 m2 con su respectiva fosa de absorción, así como: industrias, edificios públicos, empresas, invernaderos y espacios afines,  18, que los particulares como las industrias utilicen para la iluminación eléctrica focos de led.  19, que en toda obra nueva de constructora de vivienda y particulares sea obligatorio el uso de calentador solar.  El **REGIDOR NOE,** en relación a la aportación de la Lic Margarita, le hace mencion  **Cindy,** toma en uso de la voz y detalla su opinión de que si hubiera la posibilidad de realizar un analizis a conciencia sobre el medio hambiente y que se realice en esta seccion para que ante la sociedad en general no genere inconformidad para un ciudadano a futuro  Y se debe apegar a las lineas de reglamento las constructoras y es muy buena la propueta de fomentar y propiciar la politica ambienta, pero no se puede hacer obligatorio, en caso de que no se cumpla que se debera hacer  El **REGIDOR Manuel,** previamente analizadas la propuesta da a conocer a la comisión, varios puntos de vista para que se realicen en orden ya que si no se hace correctamente quedara a la deriba y no se realizara correctamente. Es una propuesta buena solo necesitamos ir paso a paso para poderla lograr  El **Arquitecto** menciono que existe una diferencia con lo que se mencionan, es una inversion a largo plazo, de ahorrar, pero al llegar con el ciudadano esta obligado a poner un calentador solar y el no tiene con que ponerlo, que se le va a decir al ciudadano?  El cidadano tiene la decisión de que poner en su domicilio con que va a calentar el agua y no se le puede obligar inmediatamente a que ponga un calentador solar  Yo no lo meteria a un reglamento mas bien lo haria en un exhorto  **3.- ASUNTOS VARIOS.**  Se concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión Edilicia, asi como a los dema regidores, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho competa; manifestando que no tienen asuntos que proponer o tratar.  **4.- CLAUSURA.**  Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por **clausurada** la presente sesión siendo las 11:38 horas del día 03 de marzo del año 2020, levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen en unión del que aquí suscribe, firmando al calce y margen para constancia afecto de validar los acuerdos. -**CONSTE.**  **ATENTAMENTE**  **CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 03 DE MARZO DE 2020.**  “2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”  “2020, AÑO del 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTIFICO JOSE MARIA ARREOLA MENDOZA”  **ALBERTO HERRERA ARIAS**  PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.  **MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA**  VOCAL DE LA COMISIÓN.  **VICENTE PINTO RAMÍREZ**  VOCAL DE LA COMISIÓN. |

Sala de Capacitaciones “Lic. Maria Elena Larios”, 03 de marzo de 2020.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. LA CUAL CONSTA DE 6 FOJAS UTILES POR AMBOS LADOS.

**AHA**/mgv